



HOSPITAL REGIONAL RANCAGUA
 Unidad de Asesoría Jurídica
 Dr. FDK/Dra. SCR/MGD/mcc



5514

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

RANCAGUA,

VISTOS: **13 SET. 2013**

Texto de Característica No Obligatoria de Ámbito Registros código 1.3 “Entrega de documentos de prestaciones realizadas a pacientes en quimioterapia”, Versión 1; y teniendo presente lo establecido Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, y en uso de las facultades legales y reglamentarias que me concede el D.L. N° 2.763/1979, cuyo texto se encuentra refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1/2005, y sus modificaciones introducidas por la Ley N° 19.937; D.S. N° 38/2005, del Ministerio de Salud, y la Resolución Afecta N° 316/2011, de la Dirección Servicio de Salud O’Higgins.

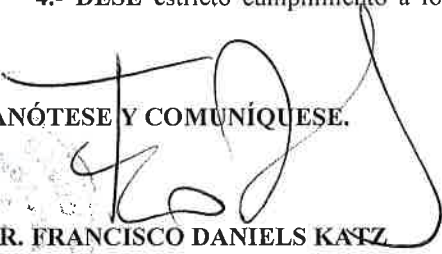
CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud de acuerdo al Decreto con Fuerza Ley Número 1 del año 2005 debe establecer los estándares mínimos que deberán cumplir los prestadores Institucionales de Salud.
 En tal contexto, nuestro establecimiento se encuentra en proceso de acreditación y debe dar cumplimiento a Características Obligatorias y no Obligatorias, por lo que se requiere que los Procedimiento de carácter institucional sean validadas por Resolución.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBASE, “Entrega de documentos de prestaciones realizadas a pacientes en quimioterapia”, Versión 1; elaborado por Hospital Regional Rancagua, Característica No Obligatoria de Ámbito “Registros” código 1.3, la cual pasa a formar parte integrante de la presente Resolución;
- 2.- DÉJASE expresamente establecido que, toda la evidencia para el proceso de Acreditación en Calidad será válida en papel, digitalizada y/o presente en SIS-Q de MINSAL;
- 3.- SE DICTA la presente resolución exenta a fin de regularizar situación administrativa;
- 4.- DÉSE estricto cumplimiento a lo dispuesto en dicha normativa técnica, a partir de la fecha de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


 DR. FRANCISCO DANIELS KATZ
 DIRECTOR
 HOSPITAL REGIONAL RANCAGUA

DISTRIBUCION:

- ❖ Depto .Calidad e IAAS
- ❖ Quimioterapia
- ❖ Oficina de Partes


 Transcrito Fielmente